

## MESA DE CONTRATACION

### 1.- ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL

4.1.97/19

Licitación de **MEJORA DE TRAZADO CON INCORPORACIÓN DE PASEO PEATONAL EN LA CARRETERA CA – 303, EL RAMO-LIENCRES, ENTRE EL P.K. 2,200 (FINAL DE LA TRAVESÍA DE MORTERA) Y EL P.K. 3,800 (INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CA – 231 EN LIENCRES). TRAMO: MORTERA – LIENCRES** por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **1.884.631,14 €**

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

<b>PRESIDENTE:</b> D. Jesús María Silos Sánchez	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
<b>SECRETARIO:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>VOCALES:</b> Dña. Carmen García Cuevas	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. José Manuel Ramírez Bonilla	(Interventor Delegado)

**Fecha:** 01.10.2019

**Hora de comienzo:** 11:15 h.

**Lugar:** Sala de Contratación

**Hora de terminación:** 11:45 h.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre A presentado por las empresas licitadoras.

El Presidente comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 23 de septiembre de 2019 han presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente empresa:

- UTE ARRUTI SANTANDER, S.A. – SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L.
- ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.
- UTE CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L. – CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.
- CONSTRUCTORA OBRAS PUBLICAS SAN EMETERIO, S.A.
- UTE EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA-GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L.-CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.
- RUCECAN, S.L.
- UTE SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. – EXCAVACIONES BEDIA, S.A.
- SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

Se procede a la apertura y examen de la documentación, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (Documento Europeo Único de Contratación) y Anexo III (Declaración responsable adicional al DEUC).

Se procede a la calificación del contenido de la documentación a la que se refiere el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público con el siguiente resultado:

La empresa UTE CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.-CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L. deberá confirmar en el DEUC de la empresa CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L. si existe error en el apartado *IV.- CRITERIOS DE SELECCIÓN* y deberá presentar el compromiso de constitución de la UTE, para lo que la Mesa le concede un plazo de 3 días hábiles.

La empresa UTE EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.-GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L.-CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A. deberá confirmar en el DEUC de la empresa GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L. si existe error en el apartado *IV.- CRITERIOS DE SELECCIÓN*, para lo que la Mesa le concede un plazo de 3 días hábiles.

La empresa RUCECAN, S.L. deberá presentar el anexo III *Declaración responsable adicional al DEUC*, debidamente cumplimentado, para lo que la Mesa le concede un plazo de 3 días hábiles.

La Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

**Primero.-** Declarar admitidas al resto de las empresas presentadas a la licitación.

**Segundo.-** Fijar la convocatoria de la Mesa de Contratación para proceder al examen de la subsanaciones solicitadas, así como para la apertura de las documentaciones correspondientes a criterios evaluables mediante juicio de valor.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.